

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que la señora LYA NARANJO DE LEGUISAMO, ha sido galardonada con el PRIMER PREMIO en el género de Poesía por su trabajo "POEMA DE LA SOLEDAD (CANTO A NUEVA YORK)", otorgado por el Club del Libro en el Palacio de las Naciones Unidas de Ginebra;

Que este galardón constituye el baluarte representativo de la literatura nacional, que engrandece a nuestro país y pone muy en alto su nombre a nivel internacional;

Que es deber de las instituciones del Estado reconocer la labor desempeñada por sus mejores hombres y mujeres en la esforzada tarea de fomentar la cultura y el desarrollo de nuestra patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Extender el imperecedero reconocimiento a la señora LYA NARANJO DE LEGUISAMO, por su consagrada tarea desplegada en favor de las letras ecuatorianas.

Rendir un justo homenaje a su labor mediante el presente Acuerdo.

Exaltar su acción como ejemplo de civismo y recomendar su nombre a las futuras generaciones de nuestra patria.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

DR. FABIAN ALARCON RIVERA  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

LCDO. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
SECRETARIO GENERAL